REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
14 JUN 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° /. 647

RETIRO, *13 de junio de 2011.-*

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por el funcionario;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	***JOSÉ SALAZAR CUEVAS***
RUT	:	*N° 12.177.050-4*
CARGO	:	*Técnico DOM*
DESDE	:	*14/06/2011*
HASTA	:	*20/06/2011*
NÚMERO DE DÍAS	:	*05*
PENDIENTES	:	*00*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep